CONTRALORÍA General de la República	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GUV – MC 007 DE 2024 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 No.	108124 del 05-06-2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 No.	18725 del 03-01-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 No.	350324 del 27-09-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 No.	7825 del 03-01-2025
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	San José del Guaviare, 23 de septiembre de 2024
CONTRATISTA	SERVICIOS PRAIS S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	901.228.904-1
SUPERVISOR	Robinson Morato Greiff – Gerente Departamental
APOYO SUPERVISIÓN	Carlos Andrés Ovalle Yepes – Profesional Especializado G. 03 (E)
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	Seis Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Pesos ($6.774.000,00) M/cte Incluido IVA
VALOR ADICIÓN EN VALOR No. 1	Tres Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro Pesos ($3.373.524,00) M/cte
VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIÓN EN VALOR No. 01:	Diez Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos ($10.147.524,00) M/cte.
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	Tres (03) meses
PLAZO ADICIONADO:	Un (01) mes y diez (10) días, contados a partir del vencimiento del contrato inicial, es decir, por el periodo comprendido del primero (01) de enero de 2025 al diez (10) de febrero de 2025
TOTAL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIÓN:	Cuatro (04) meses y diez (10) días
TIEMPO A CERTIFICAR	Del 01 al 10 de febrero de 2025
ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contratista cumplió y sin ninguna novedad con el objeto contractual durante el periodo a certificar.
OBSERVACIONES	El día 03 de marzo de 2025 fue remitida por parte del contratista la Factura Electrónica de Venta No. SP 367 (1 folio) por valor de Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ochenta Pesos ($843.380,00) M/cte y los siguientes soportes: ➢ Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suscrito por la Sra. Aidé Constanza Murcia Morales – Representante Legal y la Contadora Público Jensy Bibiana Velasquez M. de la empresa Servicios PRAIS S.A.S.

	ZOMAC., de fecha tres (03) de marzo de 2025, en un (01) folio. ➢ Planilla periodo de liquidación Pensión (2025-02) y Salud (2025-03) Planilla Número 9482466129 (Aportes en Línea), fecha límite de pago: 2025/03/04 y fecha de pago: 2025/03/03. Planilla que se verificó y se adjunta pantallazos ➢ Desprendible de pago del mes de febrero de 2025 a nombre de la Sra. Clara Inés Quimbaya Hormaza – Cargo: Servicios Generales. Una vez revisados los soportes por parte del supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. GUV – MC 007 de 2024, se observó que se encuentran acordes. De otra parte, una vez consultado con un asesor en la línea de atención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Opción 1: SIIF NACION) se informó que la factura se encuentra en estado "Aceptada tácitamente". Se realizó la anterior consulta, por cuanto no fue posible la visualización de la factura electrónica en el Validador de Factura Electrónica de SIIF NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El supervisor del contrato hace constar que la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S. con NIT 901.228.904-1 representada legalmente por la Señora Aidé Constanza Murcia Morales, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.247 cumplió a satisfacción con las actividades contratadas durante el periodo del 01 al 10 de febrero de 2025.	

La presente certificación se suscribe a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ROBINSON MORATO GREIFF
Gerente Departamental
Supervisor del Contrato

Revisó: Carlos Andres Ovalle Yepes – Profesional Especializado G. 03 (E) – Apoyo Supervisión
Proyectó: Liliana Calderón Gómez – Profesional Universitario G. 02 (E) GDVF